

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Sagunto

2024/15290 *Anuncio del Ayuntamiento de Sagunto sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 2/24 SC - 1943987H.*

#### ANUNCIO

El Ayuntamiento en Pleno, mediante acuerdo adoptado en la sesión ordinaria en fecha 3 de octubre de 2024, acordó aprobar inicialmente el expediente n.º 02/24 SC (1943987H) por suplemento de crédito, financiado con cargo a mayores ingresos consecuencia de la liquidación positiva de la liquidación de la participación en los tributos del Estado correspondientes al ejercicio 2022.

El edicto en lo referente al acuerdo mencionado fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 198 de fecha 14 de octubre de 2024 y en el tablón de edictos municipal.

Una vez transcurrido los plazos de quince días hábiles que prevé el artículo 169.1 de la Ley 2/2004, de 4 de marzo, por la cual se aprueba el TRLHL, durante este plazo no se han interpuesto reclamaciones.

En consecuencia, en conformidad con lo establecido el apartado 1 del citado arte. 169, en relación con el artículo 177.2 de la Ley 2/2004, se eleva a definitivo la aprobación del acuerdo relativo a la Modificación de Crédito n.º 2/24 SC el resumen del cual por capítulos es el siguiente:

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (art.171 TRLHL y art. 46 LJCA), contadores a partir del día siguiente a esta publicación.

Sagunto, 6 de noviembre de 2024.—El secretario general, Emilio Olmos Gimeno. —El alcalde, Darío Moreno Lerga.

